



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

9561 *Aprobación definitiva - C.Extraordinario 10/2020*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11.09.2020 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 10/2020 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 10/2020

- Créditos Extraordinarios

Aplicación Presupuestaria: 334.609.00

Denominación: Adquisición escenario

Importe: **4.050,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: **4.050,00 €**

- Financiación: Disminución partida del presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria: 334.226.09

Denominación: Fiesta des Sequer

Importe: - **4.050,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: - **4.050,00 €**

Lloret de Vistalegre, 8 de octubre de 2020

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol

